Logroño	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	NºResolución:06938/2022 Fecha: 30/06/2022

1201/ XXXVIII FERIA NACIONAL DE CERÁMICA Y ALFARERÍA DE LOGROÑO.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La conveniencia de realizar la XXXVIII Feria Nacional de Cerámica y Alfarería de Logroño durante las Fiestas de San Mateo 2022, al igual que se viene celebrando en años pasados.

2. Las bases elaboradas por la Gestora de Festejos de este Ayuntamiento.

3. La propuesta de Resolución formulada al efecto.

R E S U E L V E :

PRIMERO: Aprobar las Bases que regirán la XXXVIII Feria Nacional de Cerámica y Alfarería de Logroño, a celebrar entre los días 17 y 21 de septiembre de 2022, que se incorporan como anexo.

SEGUNDO: Establecer 130 € como cuota de inscripción en la Feria.

El Alcalde en funciones

Firmado por Kilian Cruz Dunne el día 30/06/2022 con un certificado emitido por la AC Representación

Secretaria General Municipal

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 30/06/2022 con un certificado emitido por la AC Administración Pública

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño, a través de la Concejalía de Festejos y dentro del programa de actos de las Fiestas de San Mateo 2022 organiza la **XXXVIII FERIA NACIONAL DE CERÁMICA Y ALFARERÍA EN LOGROÑO**, que se celebrará durante los **días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2022**, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. La Feria tendrá lugar desde las **18:00 h. del día 17 de septiembre hasta las 22:00 h. del día 21 de septiembre de 2022**, en el Paseo del Espolón. El horario de la Feria será de 11:00 a 14:30 horas y de 17:30 a 22:00 horas, excepto el día 17, que será desde las 18:00 h. de inauguración hasta las 22:00 h. Tanto el horario como los días de duración deberán ser cumplidos con toda exactitud. Los horarios de inauguración y clausura serán respetados escrupulosamente, penalizándose su incumplimiento

2. El número máximo de puestos disponibles será: **13 puestos de cerámica y 10 puestos de alfarería.**

El Ayuntamiento de Logroño constituirá una Comisión para valorar las solicitudes recibidas, integrado por especialistas en Cerámica y Alfarería y por técnicos del Ayuntamiento, y asignarán el número y orden de stand que ocupan en la feria.

3. Para participar en la feria ha de justificarse **la condición de artesano alfarero o artesano ceramista**, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia del carnet de artesano en el que figure el número de registro, o certificado que acredite tal condición de artesano con una fecha no anterior a **seis meses** desde la de su expedición. Además se adjuntarán **al menos tres fotografías en color** del trabajo que realizan en la actualidad, y que serán piezas que obligatoriamente se exhibirán en el stand.

Haber participado anteriormente en esta Feria no exime de entregar esta documentación actualizada.

4. La Comisión se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los trabajos artesanos presentados, desestimando a los expositores que concurran como revendedores o que expongan artesanía sin calidad, tipo baratija o "souvenir" pudiendo obligarles a abandonar el puesto adjudicado.

5. El Ayuntamiento de Logroño facilitará a los expositores un stand (especificar espacio que cuenta cada uno) donde colocar su artesanía. El uso de megafonía o de cualquier otro medio de propaganda es facultad exclusiva de la Organización, que se reserva el derecho de intervenir en cualquier momento para lograr el mejor desarrollo de la Feria.

6. La **cuota de inscripción es de 130,00 €,** que se abonará mediante liquidación de ingreso directo que facilitará la Unidad de Festejos junto a la carta de admisión.

7. El **plazo de admisión** de solicitudes se cerrará el día **19 de julio de 2022**, remitiéndose las solicitudes debidamente diligenciadas y acompañadas de la documentación (Fotocopia del carnet de artesano alfarero o ceramista, tres fotografías representativas de la obra que se expondrá en la feria) de alguna de las siguientes formas:

- Por correo certificado postal a:

  XXXVIII FERIA NACIONAL DE CERÁMICA Y ALFARERÍA, Unidad de Fiestas Ayuntamiento de Logroño. Avenida de la Paz nº 11. 26071 LOGROÑO (LA Rioja)
- Por **correo electrónico** a festejos@logrono.es
- **Telemáticamente**, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Logroño.

8. Los artesanos admitidos recibirán **antes del 12 de agosto** una carta de admisión o notificación en el correo electrónico que nos comuniquen en la solicitud, que contendrá la liquidación de ingreso directo. Las ausencias deberán comunicarse lo antes posible con el fin de poder llamar a los artesanos que hayan quedado en reserva.

9. El Ayuntamiento de Logroño habilitará un espacio de **información** de la Feria, donde una persona permanecerá presencialmente durante el horario abierto al público y hará de interlocutor ante cualquier problema o duda que surja.

10. La Feria contará con servicio de **vigilancia** a cargo del Ayuntamiento de Logroño, el horario de vigilancia será de **14:30 h. a 17:30 h. y de 22:00 h. a 11:00 horas.**

11. El Ayuntamiento de Logroño no se hace responsable del robo o deterioro, por cualquier causa, del material expuesto en los stands.

12. La presente convocatoria es meramente informativa y no da derecho para asistir a la Feria. El único título válido para ello será la carta de admisión, y el abono de la liquidación de la cuota inscripción.